

**Área Legal**  
**Y AHORA, ¿QUIÉN VA A PAGAR LOS PLATOS ROTOS?**

El **porteador**, según la novedosa Ley del Contrato del Transporte de Mercancías.

Se dirige la norma tanto a los que contratan un determinado porte, (con carácter puntual o mediante un contrato de transporte continuado) como a las **empresas de logística, u otros operadores e intermediarios**; regulando tanto el depósito de la mercancía, como los supuestos de entrega contra reembolso, de animales vivos, o contrato de mudanza.

Es de reseñar, que pese a las buenas intenciones de la ley, no deja de ser un **derecho de mínimos** con muchas lagunas y que dará lugar a conflictos.

Entre otras cosas, se establece que el **cargador** tiene un derecho casi absoluto a **disponer de la mercancía**, ordenando su detención, devolución...

Asimismo, hay que prestar mucha

atención al hecho de que, a falta de instrucciones (entiéndase, fehacientes), el **porteador** tomará aquellas medidas razonables y



proporcionadas (y por lo tanto, subjetivas) para procurar el buen fin de la operación. Y la contrapartida a esta facultad es la delimitación de su **responsabilidad** (con una regulación, aquí sí, imperativa); y así, será éste responsable de la **pérdida total o parcial** de las mercancías, de los **daños** derivados del retraso en la ejecución del transporte, y de los actos u omisiones de las **personas** que contrate para cumplir con sus obligaciones. Podrán exonerarse en caso de que pruebe que la pérdida,

avería, etc. sean imputables a persona distinta, o bien por fuerza mayor o caso fortuito. Pero lo esencial es que **la carga de la prueba recae en el porteador**; existiendo sin embargo presunciones a su favor en ese sentido, pero cuyos elementos también deberá acreditar, lo que puede convertirse en misión imposible.

Por eso, y si no queremos pagar los platos rotos, es esencial realizar un adecuado **análisis, estudio y redacción de la carta de porte** para cada ocasión, ajustándose a la situación concreta de cada momento y partes; así como también un buen **contrato de transporte**; que marcarán en muchos casos la diferencia entre que pueda uno verse incurso en una espiral de reclamaciones o inciertos procesos judiciales.



**NOVEDADES LEGALES**

**Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre**, por el que se desarrolla reglamentariamente la **Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal**. Publicado en el BOE de fecha 29 de septiembre del 2009, entrará en vigor el día primero del mes siguiente al de su publicación.

**Ley 4/2009, de 20 de julio, de medidas fiscales contra la crisis económica**. Publicado en el BOE de fecha 5 de octubre del 2009, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

**Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida**. Publicado en el BOE de fecha 7 de octubre del 2009, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011.

**Ley 12/2009, de 30 de octubre,**

**reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria**. Publicado en el BOE de fecha 31 de octubre del 2009, entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial**. Publicado en el BOE de fecha 4 de noviembre del 2009, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

**Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial**. Publicado en el BOE de fecha 4 de noviembre del 2009, entrará en vigor a los tres meses de su publicación.

**Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios**. Publicado en el BOE de fecha 24 de noviembre del 2009, entrará en vigor al mes de su publicación.

la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

**Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción**. Publicado en el BOE de fecha 12 de noviembre del 2009, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

**Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías**. Publicado en el BOE de fecha 12 de noviembre del 2009, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

**Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios**. Publicado en el BOE de fecha 24 de noviembre del 2009, entrará en vigor al mes de su publicación.

**AFFIRMA EN LOS MEDIOS**

"La demanda de oficinas en los Centros de Negocios AFFIRMA se dispara en septiembre por la crisis"

**ABC, jueves 1 de octubre de 2009**

"AFFIRMA Energía Solar lanza el nuevo Seguidor denominado APOLo 125"

**EXPANSIÓN, lunes 1 de octubre de 2009**

"Solo el 16 por 100 de las empresas españolas han inscrito sus ficheros en la Agencia de Protección de Datos"

**Europa Press, lunes 19 de octubre de 2009**

"Menos del 30 por 100 de las empresas previstas han solicitado la devolución del IVA mensual"

**EXPANSIÓN, lunes 16 de noviembre de 2009**

"AFFIRMA Engineering and Technology promueve un parque solar fotovoltaico en China"

**EXPANSIÓN, miércoles 18 de noviembre de 2009**

"Las 371 empresas españolas presentes en China copan el 0,48% del mercado"

**ABC, domingo 6 de diciembre de 2009**

**Incorporaciones**

D. Baltasar Balaguer López  
Dpto. Técnico - Comercial  
AFFIRMA Engineering and Technology  
Paseo de la Castellana 164 - 166, 1º

D. Andrés Parra Indiano  
Director Recursos Humanos  
Grupo AFFIRMA  
Avenida del Mediterráneo 9, 2º

D. Jorge Juan Sánchez Gallizo  
Dpto. Técnico - Comercial  
AFFIRMA Engineering and Technology  
Paseo de la Castellana 164-166, 1º

Dña. Zoey Yang  
Abogada  
AFFIRMA Abogados & Consultores  
908 Reignwood Center 8th, Beijing

Dña. Marta García-Gasco Lozano  
Becaria Dpto. Fiscal  
AFFIRMA Abogados & Consultores  
Plaza Tirso de Molina 9, 1º

D. Félix López Capel  
Director Centros de Negocios  
Grupo AFFIRMA  
Avenida del Mediterráneo 9, 2º



**EDITORIAL**

**NETWORKING EN LOS CENTROS DE NEGOCIOS**

¿Y por qué **Networking** en los centros de negocios?

Simplemente porque en cualquier centro de negocios se concentran un gran número de empresas tanto con **oficina física como virtual** de diferentes sectores por lo que las sinergias es fácil que surjan. Por ello hay que aprovechar cualquier momento de nuestra estancia en el centro de negocios para establecer un primer contacto con nuestros "vecinos", ya sea en la máquina del café, a la hora del descanso o al dar los buenos días al llegar.

Como saben, **AFFIRMA** organiza de forma periódica sus **desayunos de networking** con el fin de que sus clientes se puedan conocer y hacer networking entre ellos, así que ya no hay excusa para acudir con un buen número de tarjetas de visita y su mejor "elevator speech" o presentación profesional de la empresa, para conectar con el resto de asistentes.

Aproveche para conocer bien al equipo que gestiona el centro de negocios y que le introduzca con **clientes de su interés**, ofrezca sus servicios a un precio especial, una promoción, regalos o sorteos en los eventos de **networking** que se organicen en el centro o hágales llegar dicha oferta directamente visitándoles.

**Félix López Capel**  
Director Centros de Negocios  
Grupo AFFIRMA

**AFFIRMA ENGINEERING AND TECHNOLOGY, NUEVA IMAGEN DE AFFIRMA SOLAR**

El **Grupo AFFIRMA** ha anunciado que su división solar cambia de denominación a **AFFIRMA Engineering and Technology**.

actual **"Core Business"**, empresa promotora de instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas, la actividad de ingeniería de proyectos con su propia tecnología.

una importante **expansión internacional**, con la entrada en nuevos mercados de fuerte crecimiento como **China, Japón, Corea y Estados Unidos**,

es el caso de **TOPTEC o GCL**, empresa china puntera en la fabricación de Poli-silicio y Wafers para la industria solar, así como estratégicos, como **SUNTECH**,



La razón es la ampliación de su ámbito de actuación, al añadir a su

**AFFIRMA Engineering and Technology** también está realizando



suscribiendo importantes **acuerdos con partners tecnológicos**, como

fabricante de módulos solares fotovoltaicos.

**AFFIRMA ENGINEERING AND TECHNOLOGY EN SOLAR POWER INTERNATIONAL**

El pasado 27 de octubre, **AFFIRMA Engineering and Technology** participó como expositor en la feria de **Solar Power International 2009** (Anaheim, CA), el mayor B2B de la energía solar de conferencias y exposición en América del Norte.

de los Estados Unidos.

Durante los tres días de la feria, **AFFIRMA Engineering and Technology** ha despertado un gran interés de los visitantes con el nuevo Seguidor **APOLo 125**, de un eje y de doble eje, producto de la inversión de **AFFIRMA** en I+D+i, echo que ha

en la industria de energías renovables, ha estado presente con mucha participación en la exposición. Por ello, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, **D. Miguel Sebastián**, quedó impresionado por el stand de **AFFIRMA**, donde **D. Angel Luis Serrano**, copresidente del **Grupo AFFIRMA** tuvo el honor

evento, **AFFIRMA Engineering and Technology** firmó, con una empresa puntera de ingeniería en China, un contrato de **500kw** con seguidores **Apolo 125** en Xuzhou, provincia de Jiangsu. Se prevé la puesta en marcha de estos 30 equipos de sistema de seguimiento a principio de 2010. Este echo es fruto de la estrategia de internacionalización de la empresa al garantizar y reforzar el desarrollo de su actividad comercial y técnica fuera del territorio nacional.



posicionado nuestra marca como una de las **empresas tecnológicamente más avanzadas**, dentro del sector de las **Energías Renovables**.

de atender y presentar los proyectos que se han llevado a cabo a lo largo de 2009, así como los dos **novedosos seguidores** que promociona en la feria.

Respecto a la instalación y desarrollo de proyectos "llave en mano" promocionada por **AFFIRMA**, ofrece **garantías de calidad, plazos y costes**, para satisfacer las necesidades de sus clientes y de las entidades bancarias que financian los proyectos a nivel internacional.

España, como país de referencia

Inmediatamente después del



Pso. Castellana 164-166 1º 28046 Madrid. Pza. Cataluña 9, 1º 08002 Barcelona. Beethoven 15, 4º 08021 Barcelona. Avda. Europa 14 28108 La Moraleja Alcobendas, Madrid. San Bernardo 20 28015 Madrid. Avda. Mediterráneo 9, 2º 28007 Madrid. Pza. Tirso de Molina 9, 1º 28012 Madrid. 908 Reignwood Centre, 8th Beijing China.



**Área Mercantil**  
**COMPITE CON CABEZA**

Las **normas de competencia** son actualmente una asignatura pendiente para las empresas españolas grandes, medianas y pequeñas. La finalidad de dichas normas es el mantenimiento de un mercado competitivo y la **Lección Española de Defensa de la Competencia y el Tratado de la Comunidad Europea** prohíben determinadas prácticas empresariales que, cada vez más a menudo, vemos o sufrimos como particulares o como empresas.

Conocer dichas normas por

desleales, la ley posibilita, dentro del marco de un proceso civil, la solicitud de medidas cautelares para obtener una tutela provisional en tanto se resuelve el procedimiento planteado.

Las **prácticas anticompetitivas**, a

empezar a valorar la importancia del **Derecho de Competencia** y así evitar posibles efectos negativos a distintos niveles de la empresa.

Por todo lo expuesto, le aconsejamos que antes de iniciar todos sus proyectos, registre todo lo que sea susceptible de ser copiado, tales como **marcas, logotipos...** y en todo caso, si no lo ha hecho, piense que esto le puede ocasionar graves perjuicios en un futuro, ya que puede peligrar su nombre y

menudo, producen perjuicios a otros competidores o clientes que podrán reclamar. Las correspondientes **indemnizaciones**; dichas prácticas pueden aparecer en los medios de comunicación generando lo que se ha venido a denominar **publicidad engañosa**.

Todas las empresas y especialmente las Pymes, tienen que

Se modifican diversos aspectos de la regulación actual del abono de la **prestación de desempleo** en su modalidad de **pago único** para las solicitudes formuladas entre el 20 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2010. Para los **hombres hasta 30 años y las mujeres hasta los 35 años**, que inicien una actividad como trabajadores autónomos, **podrán capitalizar hasta el 80 por 100** de la prestación de desempleo, manteniendo el 60 por 100 que había hasta ahora a los hombres mayores de 30 años y mujeres de más de 35 años de edad.

Además, con el objeto de propiciar el acceso de los trabajadores asalariados a la condición de socios trabajadores, y estimando que la mayoría de las **empresas creadas por los trabajadores, cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales**, han contado para su creación con la inversión procedente de la capitalización de la prestación por desempleo, se elimina la limitación de veinticuatro meses que hasta ahora tienen los asalariados para optar a ser socios trabajadores de la empresa. De esta manera, cualquier trabajador asalariado, independientemente del tiempo que lleve en la empresa, podrá incorporarse como socio trabajador y

Rosario Pérez  
Dpto. Mercantil  
rosario@affirmagrup.com

**Área Laboral**  
**¡MAMÁ!, QUIERO SER AUTÓNOMO**

así también las cooperativas y sociedades laborales mejorarán su capitalización.

Estas medidas tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de una posible prórroga en función de la evaluación de su capacidad para generar empleo.

Este Real Decreto, permite la capitalización del 80 por 100 de la prestación por desempleo, previa presentación del **plan de viabilidad** y posteriormente las **facturas de la inversión** necesaria para el inicio de la actividad, así

como el **20 por 100 restante de la capitalización por desempleo** para descontar en las cuotas de autónomo en la seguridad social. La capitalización de la prestación, junto a las posibilidades que ofrecen los **centros de negocios en el ahorro de gastos fijos**, hacen que se vea un aumento en domiciliaciones de las nuevas empresas y una mayor aceptación por parte de los nuevos emprendedores.

Dichas personas, acuciadas por su necesidad económica, normalmente no entran a valorar la carga impositiva

Francisco Javier de Paz  
Dpto. Laboral  
franciscojavier@affirmagrup.com

**Área Fiscal**  
**VUELVE LA ECONOMÍA DEL TRUEQUE**

La delicada situación actual unida a la dificultad para conseguir financiación suficiente de las entidades crediticias, está ocasionando que muchas de las familias y personas que necesitan transmitir sus inmuebles o viviendas habituales, por distintas causas y, con el propósito de poder adquirir una nueva vivienda que se adapte más a sus necesidades personales o económicas, opten por el **intercambio, trueque o permuta**, de sus viviendas precedentes, a cambio de otra con las características deseadas.

Así, numerosas personas y familias están llegando a **acuerdos transaccionales** en dicho sentido, de modo que no exista compensación monetaria en el negocio pactado o de existir, que sea la mínima y menos gravosa posible.

Dichas personas, acuciadas por su necesidad económica, normalmente no entran a valorar la carga impositiva

que dicha transacción ocasiona, ya que se tiende a pensar, erróneamente, que al no existir contraprestación económica en las mismas, estas no generan carga impositiva alguna,

se encontraría sujeta al **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**. Y junto a este impuesto coexistiría el **IRPF y el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana** más conocido como plusvalía municipal.

Por todo ello, y como se ha podido constatar, aconsejamos, a todo aquel que pretenda hacer una transacción de este tipo, que pida **asesoramiento profesional** antes de realizar la misma, puesto que la carga impositiva puede ser, a veces, desorbitada.

Por tanto, una vez aclarado que **esta transacción tiene implicaciones fiscales**, cabe decir, que estas son las

**Área Energía Solar**  
**AFFIRMA EN LA FERIA EGÉTICA DE VALENCIA**

**AFFIRMA Engineering and Technology**, división de energías renovables del **Grupo AFFIRMA**, ha participado entre los días 25 y 27 de noviembre de 2009 en la Feria Egética-Expoenergética que ha tenido lugar en la ciudad de Valencia.

Tanto en este proyecto como en otros, **AFFIRMA Engineering and Technology** participa con su seguidor solar de doble eje **APOLO 125**, desarrollado íntegramente en el **Departamento de I+D del Grupo**, y que es comercializado bajo la marca **APOLO**. Mediante esta tecnología se permite obtener aproximadamente un 35 por ciento más de energía generada que si se montaran los módulos solares fotovoltaicos sobre un sistema fijo.

Asimismo se convocó el **"Premio al mejor proyecto emprendedor 2010"** que irá dirigido a un proyecto desarrollado dentro de un centro de negocios.

ACN premió al medio de comunicación **Expansión** por su apoyo al sector y a **Madrid Emprende** como la Institución que ha apoyado al sector para la Agencia de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Madrid.

Este mecanismo, mediante un

mismas que se aplicarían a una operación de compraventa dineraria habitual, pero multiplicadas por dos, al haber dos partes involucradas en la operación. Es decir, dicha operación se encontraría sujeta al **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**. Y junto a este impuesto coexistiría el **IRPF y el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana** más conocido como plusvalía municipal.

Por todo ello, y como se ha podido constatar, aconsejamos, a todo aquel que pretenda hacer una transacción de este tipo, que pida **asesoramiento profesional** antes de realizar la misma, puesto que la carga impositiva puede ser, a veces, desorbitada.

Luis Flórez  
Dpto. Fiscal  
luisalfonso@affirmagrup.com

requiriendo un mínimo mantenimiento. Actualmente **AFFIRMA Engineering and Technology** se encuentra a punto de finalizar y conectar una instalación de **1,8 MW** sobre las marquesinas de un centro comercial en **Jerez de la Frontera**. instalación que constituirá una de las instalaciones más grandes del mundo sobre parking.

Además de este modelo de seguidor, **AFFIRMA Engineering and Technology** presentó en la Feria Egética-Expoenergética otro nuevo modelo de seguidor Mono-eje, que consigue aumentar la producción de energía eléctrica en torno a un 20% y permite multitud de usos como su empleo sobre cubiertas de edificios, o como marquesina de aparcamiento,

Aparte de este proyecto, se encuentra realizando, además, una instalación de **2 MW** sobre cubierta de parking en el aeropuerto de **Sevilla**, instalación que se finalizará en los próximos meses.

Juan Manuel Antelo  
Dpto. Energía Solar  
jmanuel.antelo@affirmagrup.com

**Comercio Exterior: Desde China con AFFIRMA UN REPASO POR LA CHINA ACTUAL**

La **ya segunda Economía del mundo**, según las últimas estadísticas de la OMC y el Banco Mundial, sigue dando pasos firmes en su **proceso de recuperación** tras la Crisis Financiera internacional.

Bajo la férrea dirección del Gobierno central chino, con su astronómico estímulo, de **4 trillones de RMB**, para el desarrollo de las 10 industrias principales de la Economía china, los resultados son notables: en los últimos datos publicados del mes de octubre, China experimentó un **crecimiento durante el tercer trimestre del año del 8,9%**, con un acumulado anual del 7,7%, muy cerca del objetivo del 8% marcado al principio del año.

Datos macroeconómicos apuntan que la balanza comercial de China, lejos de las cifras del año anterior, mostró un sólido crecimiento durante los últimos 4 meses superando la barrera de los **100 millones de dólares en exportaciones con la Unión Europea** como su principal socio, seguidos de Estados Unidos y Japón. El principal artífice de esta rápida recuperación de China está dentro del propio país: la fuerte inversión en infraestructuras e incentivos al consumo interno.

Por ejemplo, la venta de automóviles supera la friolera de 10 millones de unidades, evidenciando la tendencia creciente de la Economía de China y el poder de consumo de sus habitantes. Desde esta perspectiva de progreso económico y con un vasto territorio aún por explorar, el **Grupo AFFIRMA** sigue **invirtiendo en infraestructuras, redes de contactos y recursos humanos**, como movimiento estratégico para estar mejor posicionados y poder seguir ofreciendo un **completo servicio bidireccional de consultoría integral para empresas chinas y españolas**.

Por ejemplo, la venta de automóviles supera la friolera de 10 millones de unidades, evidenciando la tendencia creciente de la Economía de China y el poder de consumo de sus habitantes.

Más allá de los datos estadísticos sobre su economía, debemos acercarnos "in situ" a observar sus mal llamadas **"Cuidades de Segundo Nivel"** cuyas realidades sociales han evolucionado en los últimos años hacia hábitos de mayor consumo y menor ahorro. Como indicadores económicos, estos focos de consumo interno más allá de las archiconocidas **Shanghai, Beijing o Guangzhou** y, visto siempre desde la escala de magnitudes de China, pueden suponer un balón de oxígeno y una gran oportunidad de

Alex Liu  
Comercio Exterior  
j.liu@affirmagrup.com

futuro para: **compensar la dependencia exportadora de China, y equilibrar la balanza comercial de países importadores de productos chinos** como España o EE.UU.

Ciudades como **Xi'an**, en el interior del país, con más de 3 millones de habitantes, es un claro **exponente de crecimiento del consumo interno en China**. Las ventas del comercio por menor aumentaron durante los

nueve primeros meses de **2009 un 19%**, mientras que en otras ciudades similares fue del **14,8%** según datos publicados por el gobierno chino, corroborados por recientes estudios de empresas privadas extranjeras.

A pesar de que el **consumo interno** ha sufrido un importante descenso desde el **2000 (46%) al 2008 (35%)**, todos los indicadores apuntan a que seguirá creciendo, sin detrimento de las exportaciones. Dicho mercado de consumo crecientemente abrió una nueva Oportunidad de Negocio para las empresas extranjeras a medida que el consumidor chino vaya teniendo un

mayor poder adquisitivo y capacidad de elección, optando progresivamente por **productos de importación con alto valor añadido** que satisfaga sus deseos de diferenciación, como ya ocurre en las grandes urbes del Este del país.

Desde esta perspectiva de progreso económico y con un vasto territorio aún por explorar, el **Grupo AFFIRMA** sigue **invirtiendo en infraestructuras, redes de contactos y recursos humanos**, como movimiento estratégico para estar mejor posicionados y poder seguir ofreciendo un **completo servicio bidireccional de consultoría integral para empresas chinas y españolas**.



**AFFIRMA Más que un Centro de Negocios**  
**AFFIRMA Y ACN COGIDAS DE LA MANO**

La Asociación Española de Centros de Negocios (ACN) elige **AFFIRMA Business Centers** como sede central.

La ACN, con motivo de su consolidación y crecimiento ha decidido instalar su nueva sede en el céntrico business center de **AFFIRMA** en Paseo de la Castellana 164.

Dicha ubicación cumple con sus necesidades de espacio, localización estratégica y representatividad, además del soporte técnico y humano que le va a ofrecer el equipo de **AFFIRMA**.

ACN es una organización sin ánimo de lucro, que agrupa a **160 centros**

de **negocios en España**, y que este año cumple su **XV Aniversario**.

ACN está integrada en la CECE y es promotora y socio fundador de la **European Confederation of Office Business Centre Associations**.

Ha sido galardonada dos años consecutivos con el premio **"Local Member Network"** en 2001 y 2002, por el amplio desarrollo y crecimiento del

sector en España y por ser la entidad europea con mayor dinamismo en los últimos años.



Por otro lado, el pasado 20 de noviembre ACN celebró la **II Cena de**

**Gala ACN y la entrega de Premios ACN** en el Hotel Best Western Santo Domingo de Madrid. La organización del acto corrió a cargo del departamento de Marketing de **AFFIRMA**.

Durante la velada se realizó un reconocimiento a los centros que en 2009 cumplieron 15 ó 25 años de actividad, premio que recibió **AFFIRMA** en 2008. También se premió a la figura que más ha destacado en el desarrollo de los centros de negocios en España.

Por otro lado, el pasado 20 de noviembre ACN celebró la **II Cena de**

Asimismo se convocó el **"Premio al mejor proyecto emprendedor 2010"** que irá dirigido a un proyecto desarrollado dentro de un centro de negocios.

ACN premió al medio de comunicación **Expansión** por su apoyo al sector y a **Madrid Emprende** como la Institución que ha apoyado al sector para la Agencia de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Madrid.

Ruth Arroyo  
Centros de Negocios  
ruth@affirmagrup.com